	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., tres (3) de febrero de 2021.
CONTRATO No.	68573-010-2018 (PAF-ADR-I-002-2018)
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
CONTRATISTA	CONSORCIO – AGROGUAJIRA¹ Nit 901.171.117-4, Integrado por: INGENOBRA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S NIT. 824.004.441-2, con participación del (42,5%) ASOCIACIÓN PROSUMIDORES AGROECOLÓGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOACHA NIT. 900.443.952-2, con participación del (42.5%) CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA NIT. 91.216.220-3, con participación del (15.0%) CONSORCIO representado por JUANA SOFÍA SERRANO MONTERO C.C 40.943.451. Representante Suplente: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO C.C. 79.787.849.
SUPERVISOR DESIGNADO	LUZ MARINA CASALLAS ALARCON, con C.C. 41.727.812

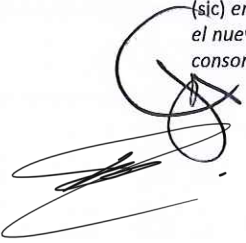
Entre los suscritos, **SÁUL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.472.461 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia

¹ Según acta de comité Fiduciario del PA Findeter PAF Matriz No. 2 del 19/12/2019, se votó favorablemente a la propuesta de FIDUPREVISORA S.A. en su calidad de vocera y Administradora del PA FINDETER PAF para que se instruyera la cesión de la posición consorcial del señor Diego Ignacio Arenas a un tercero que este proponga.

Mediante comunicación con radicado No.20190042963461 del 20 de diciembre de 2019 Fiduprevisora S.A. le comunicó al contratista Consorcio Agroguajira la decisión adoptada indicando que: "Fiduprevisora en calidad de vocera y Administradora del PA FINDETER PAF se permite indicar que, una vez analizada jurídicamente su solicitud con el fideicomitente se llegó a la conclusión de que para que proceda el pago al Consorcio Agroguajira se debe realizar la cesión de la posición consorcial del señor Diego Ignacio Arenas (integrante inhabilitado) a quien el consorcio determine, previa autorización del Comité Fiduciario" (...).

El día 31 de enero de 2020, se celebró "contrato de cesión de participación" en el cual el señor Diego Ignacio Arenas firma como cedente y el señor Carlos Augusto Cruz Ayala firma como cesionario.

Mediante correo electrónico del 24/04/2020, remitido por Fiduprevisora se informó: (...) "teniendo en cuenta que mediante acta de comité Fiduciario del Pa Matriz se instruyó la cesión de la posición consorcial del señor Diego Ignacio Arenas a un tercero que este proponga (...) y que Findeter a través de la Dirección de Contratos remitió los resultados de verificación de Carlos Augusto Cruz Alaya (sic) en calidad de cesionario del consorcio Agroguajira indicando que cumple y fue aprobado por parte de Findeter y que Consorcio con el nuevo cesionario obtuvo certificación sarlaft exitosa, nos permitimos informar que los trámites internos para la cesión de posición consorcial se cumplieron". (...).





**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Financiera de Colombia, que hace parte integral del presente documento, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-68573, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **“Contratante”** por una parte; y de la otra **JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO**, identificado con C.C. No. 79.787.849 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO AGROGUAJIRA**, en adelante el **“Contratista”**; y **LUZ MARINA CASALLAS ALARCON**, identificada con C.C. No. 41.727.812 de Bogotá D.C., en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el **Contrato de Interventoría No. 68573-010-2018 (PAF-ADR-I-002-2018)**, en adelante el **“Contrato”**, dado que se terminó y liquidó el **Contrato de Obra No. 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día **veinticuatro (24) de abril de 2018**, el Patrimonio Autónomo PA-FINDETER-PAF y el **“Contratista”**, suscribieron el **“Contrato”**, por un plazo inicial de **OCHO (8) MESES**.
2. La **CLÁUSULA SEGUNDA** del **“Contrato”**, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de obra, suscrito entre el contratista y el Patrimonio Autónomo PA-FINDETER-PAF, de acuerdo al cuadro que a continuación se señala:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría	Fecha Acta Liquidación Parcial Interventoría
68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)	OBRA	ECHEVERRY GUTIERREZ Y CIA S.A.S.	“DISEÑO Y CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.	18/12/2020	N/A

3. Las **OBRAS** del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente a satisfacción.
4. Que el **“Contrato”** tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO FASE I	23/05/2018	Suscripción acta de inicio de la Fase I del “Contrato” .



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSÍ No. 1 PRÓRROGA DEL PLAZO Y MODIFICACIÓN ALCANCE	19/07/2018	1) Prórroga por veinte (20) días hasta el 13/08/2018. 2) Adicionar un párrafo a la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA del contrato de interventoría No. 68573-010-2018 (PAF-ADR-I-002-2018). (...) " SEGUNDA:- MODIFICAR: Adicionando un Párrafo a la CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA del contrato de Interventoría No. 68573-010-2018 (PAF-ADR-I-002-2018) relativa al LUGAR DE EJECUCIÓN en el siguiente sentido: <i>"(.) CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA- LUGAR DE EJECUCIÓN: Las comunidades beneficiarias donde se desarrollarán las diferentes actividades del proyecto se relacionan a continuación:</i> PARÁGRAFO SEGUNDO- ALCANCE AL LUGAR DE EJECUCIÓN: Adicionalmente a la ejecución contractual en las zonas señaladas previamente, se permite estudiar la viabilidad de realizar la perforación de Pozos en las comunidades <u>Wayuu de IGUANAS, SARRUTPANA y KULULUTAMA - MANZANA</u> , con presencia de Acuíferos a 220, 170 Y 180 metros de profundidad, respectivamente e Incorporar el Anexo 1. Aprobado por la Mesa de Diálogo y Concertación del pueblo Wayuu, en sesión del 16 de Julio de 2018: " (...)
ACTA DE TERMINACIÓN FASE I	13/08/2018	Suscripción acta de terminación de la Fase I del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL FASE I	06/09/2018	Suscripción acta de entrega y recibo final de la Fase I del "Contrato"
ACTA DE INICIO FASE II	03/10/2018	Suscripción acta de inicio de la Fase II del "Contrato".
OTROSÍ No. 2 PRÓRROGA EN PLAZO Y ADICIÓN EN VALOR	26/03/2019	1) Prorrogar la ejecución del contrato por cuarenta y cinco (45) días, hasta el 18/05/2019. 2) Adición al valor del contrato por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$133.218.120).
OTROSÍ No. 3 PRÓRROGA EN PLAZO Y ADICIÓN ² EN VALOR	14/05/2019	1) Prorrogar la ejecución del contrato por treinta (30) días hasta el 18/06/2019. 2) Adición por el valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$76.017.200).
ACTA DE TERMINACIÓN FASE II	18/06/2019	Suscripción acta de terminación de la Fase II del "Contrato".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL FASE II	28/08/2020	Suscripción acta de entrega y recibo final de la Fase II del "Contrato"

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase	Fase I		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101075953	No. Póliza	11-40-101027680

² Mediante comunicado del 9 de mayo de 2019 el contratista de obra asumió el costo de la mayor permanencia de interventoría por el término de la prórroga solicitada por valor de \$ 76.017.200.



 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS		Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--	--

No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	24/04/2018	Fecha Expedición	24/04/2018

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	6	No. Anexo	3
Fecha Expedición	01/10/2018	Fecha Expedición	01/08/2018
Fecha Aprobación	01/10/2018	Fecha Aprobación	08/08/2018

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase	Fase II		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101075953	No. Póliza	11-40-101027680
No. Anexo	7	No. Anexo	4
Fecha Expedición	23/10/2018	Fecha Expedición	26/10/2018

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	11-45-101075954		11-40-101027680
No. Anexo	14	No. Anexo	9
Fecha Expedición	21/09/2020	Fecha Expedición	04/10/2019
Fecha Aprobación	21/09/2020	Fecha Aprobación	11/10/2019

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$322.772.268,00	23/05/2018 – 18/10/2019
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$89.874.512,00	03/10/2018 – 18/06/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$107.590.756,00	23/05/2018 – 18/10/2019
Calidad del Servicio	\$269.623.536,00	28/08/2020 – 28/08/2023

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PA-FINDETER-PAF** administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA CUARTA** del "Contrato".

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA S.A. según registro en la herramienta PRISA del 15/01/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según correo del 17/01/2021 Lo anterior, a partir del contenido del cuadro "detalle de pagos" presentado por la Interventoría (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$866.672.240	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS / FASE I	\$177.162.440
(+) Otrosí No. 2	\$133.218.120	TOTAL EJECUTADO	\$177.162.440
(+) Otrosí No. 3	\$76.017.200*	TOTAL PAGADO	\$177.162.440



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

VALOR FINAL "CONTRATO"	\$1.075.907.560	SALDO PDTE PAGO	\$0
Valor ejecutado según acta final	\$1.059.370.650	% PAGADO	100%
SALDO A FAVOR PA-FINDETER-PAF	\$16.536.910		

VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE II	\$898.745.120
TOTAL EJECUTADO	\$882.208.210
TOTAL PAGADO	\$792.333.698
SALDO PDTE PAGO	\$89.874.512
% PAGADO	89.81%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
05-SEPT-2018	0003	PAGO UNICO DE LA FASE I	28-SEP-2018	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$177.162.440.00
06-NOV-2018	0004	ACTA DE COSTOS N° 01	19-NOV-2018	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$45.967.320.00
04-DIC-2018	0011	ACTA DE COSTOS N° 03	27-DIC-2018	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$45.967.320.00
04-DIC-2018	0012	ACTA DE COSTOS N° 04	27-DIC-2018	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$25.511.863.00
11-DIC-2018	0014	ACTA DE COSTOS N° 02	27-DIC-2018	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$13.238.588.00
04-ENE-2019	0017	ACTA DE COSTOS N° 05	30-ENE-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$45.967.320.00
04-ENE-2019	0019	ACTA DE COSTOS N° 06	29-ENE-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$41.198.211.00
08-FEB-2019	0020	ACTA DE COSTOS N° 07	25-FEB-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$45.967.320.00
08-FEB-2019	0022	ACTA DE COSTOS N° 08	25-FEB-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$41.611.916.00
08-MAR-2019	0023	ACTA DE COSTOS N° 09	01-ABR-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$45.967.320.00
08-ABR-2019	0025	ACTA DE COSTOS N° 10	29-MAR-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$49.782.608.00
03-ABR-2019	0027	ACTA DE COSTOS N° 11	30-ABR-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$45.967.320.00
03-ABR-2019	0029	ACTA DE COSTOS N° 12	30-ABR-2019	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$35.923.461.00
04-MAY-2020	0049	ACTA DE COSTOS N° 13	29-MAY-2020	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$35.526.609.00
04-MAY-2020	0050	ACTA DE COSTOS N° 14	29-MAY-2020	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$71.432.437.00
04-MAY-2020	0051	ACTA DE COSTOS N° 15	29-MAY-2020	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$32.964.079.00
04-MAY-2020	0052	ACTA DE COSTOS N° 16	29-MAY-2020	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$67.991.847.00
04-MAY-2020	0053	ACTA DE COSTOS N°17	29-MAY-2020	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$89.844.222.00
03-SEP-2020	FVE-1	ACTA DE COSTOS N°18	21-SEP-2020	Contrato interadministrativo no.225 de 2016	\$11.503.937,00
TOTALES					\$969.496.138.00
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$89.874.512



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

*El valor fue asumido por el contratista de obra según actas de costos 8 y 9.
(Mediante comunicado del 9 de mayo de 2019 el contratista de obra asumió el costo por la mayor permanencia de la interventoría por el término de la prórroga solicitada por valor de \$ 76.017.200).

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el **Contrato de Interventoría No. 68573-010-2018 (PAF-ADR-I-002-2018)**, suscrito entre el **"Contratista"** y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF**, y, en consecuencia, las partes se declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto, así mismo, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivadas del **"Contrato"**.

PARÁGRAFO: De igual manera, el **"Contratista"** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA-INDEMINIDAD** del **"Contrato"**; así como el **"Contratista"** acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el **Contrato de Obra No. 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)**, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del **"Contrato"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del **"Contratista"** la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$89.874.512)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo **PA-FINDETER-PAF** la suma de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$16.536.910,00)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del **"Contrato"** declara que el **"Contratista"** cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el **"Contrato"**, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del **"Contrato"** se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

PARÁGRAFO: De igual manera, el Supervisor del **"Contrato"** deja constancia que el **"Contratista"** adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del **Contrato de obra No. 68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)**; así como, los soportes de la gestión adelantada por el **"Contratista"** con relación al Contrato de obra citado reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El **"Contratista"** manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del



	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

personal contratado durante el desarrollo del “**Contrato**”, en tal virtud, el supervisor del “**Contrato**” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “**Contratista**” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto con ocasión del “**Contrato**” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “**Contrato**”.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “**Contrato**” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del contrato.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “**Contrato**”.
- Anexo No. 5 Certificado representante legal del pago de las obligaciones del “**Contratista**” y los consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de **OBRA** No. **68573-009-2018 (PAF-ADR-O-072-2017)**.
- Anexo No 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones. Contrato de “*cesión de participación*”.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.
- Anexo No. 10 Comunicado del 9 de mayo de 2019.
- Anexo No. 11 Acta de Comité Fiduciario PA Findeter PAF Matriz No. 2 del 19/12/2019.



 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020</p>
--	--	---

Anexo No. 12 Comunicación radicado No.20190042963461 del 20/12/2019.

Anexo No. 13 Correo electrónico del 24/04/2020, remitido por Fiduprevisora.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.


En constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de febrero de 2021.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



JOSÉ FRANCISCO MORÓN O.
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSORCIO AGROGUAJIRA

EL CONTRATANTE



SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA **LA PREVISORA S.A.** actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO
AUTÓNOMO **PA-FINDETER-PAF**

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER



LUZ MARINA CASALLAS ALARCON

Proyectó: CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: CONSORCIO AGROGUAJIRA
Revisó: Profesional Gerencia Técnica - LIQUIDACIONES: Edgar Andrés Gómez.
 Profesional Coordinación Contratación Derivada – Leonardo Andrés Gómez Motta. *LC*
 Profesional Coordinación de Contratación Derivada – Carlos Andrés Rúa Pérez
Aprobó: Coordinador de Contratación Derivada – Iván Alirio Ramírez Rusinque

